



CAM

**Caja
Mediterráneo**

Caja de Ahorros del Mediterráneo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante la presente comunica el siguiente hecho relevante:

Con motivo de la conclusión del proyecto de renovación de la plataforma tecnológica, y teniendo en cuenta la implicación de toda la plantilla en el mismo, Caja Mediterráneo va a asignar a cada empleado, en este mes de junio, Cuotas Participativas CAM por el equivalente a 600,00 euros.

El número máximo de Cuotas Participativas CAM a percibir por cada empleado será el correspondiente a dividir 600,00 euros entre el precio de cotización de cierre de las Cuotas Participativas CAM correspondiente a la sesión bursátil del quinto hábil anterior a la fecha de asignación de los títulos.

Alicante, 2 de junio de 2010.